



Nº Expediente: 300/2023/00670

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

DISPONGO

En cumplimiento y ejecución de la Resolución nº 203/2024 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 16 de mayo de 2024,

PRIMERO.- Acordar la modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato de servicios denominado "EVALUACIÓN Y REVISIÓN VERDE EN MATERIA DE ARBOLADO (SERVER)", eliminando "y /o *European Tree Technician (ETT)*" en los apartados 16.1.1.2.B y 16.1.1.3.I y "*Podadores y/o European Tree Worker (ETW) con más de 10 años de experiencia*" en el apartado 16.1.1.3.H del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

SEGUNDO.- Aprobar el nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares modificado en cumplimiento y ejecución de la Resolución nº 203/2024 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 16 de mayo de 2024, que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado "EVALUACIÓN Y REVISIÓN VERDE EN MATERIA DE ARBOLADO (SERVER)".

TERCERO.- Acordar el levantamiento de la suspensión de la tramitación del procedimiento de licitación del expediente de servicios denominado "EVALUACIÓN Y REVISIÓN VERDE EN MATERIA DE ARBOLADO (SERVER)".

CUARTO.- Acordar la apertura de nuevo plazo de licitación del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado "EVALUACIÓN Y REVISIÓN VERDE EN MATERIA DE ARBOLADO (SERVER)".

Firmado electrónicamente
**EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO,
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**